

**EL PATRIMONIO CULTURAL
UN CALEIDOSCOPIO DE
OPORTUNIDADES EDUCATIVAS**

CONCEPCIÓ BAUÇÀ DE MIRABÒ
(coord.)

EL PATRIMONIO CULTURAL
UN CALEIDOSCOPIO DE
OPORTUNIDADES EDUCATIVAS

EDITORIAL SINDÉRESIS
2025

1ª edición, 2025

© Los autores

© 2025, Editorial Sindéresis
Calle Princesa, 31, planta 2, puerta 2 – 28008 Madrid, España
info@editorialsinderesis.com
www.editorialsinderesis.com

ISBN: 978-84-10120-89-1
Depósito legal: M-10721-2025
Produce: Óscar Alba Ramos

Impreso en España / Printed in Spain

Reservado todos los derechos. De acuerdo con lo dispuesto en el código Penal, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes, sin la preceptiva autorización, reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo de soporte.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
<i>Concepció Bauçà de Mirabò</i>	
EL PATRIMONI CULTURAL COM A EINA EDUCATIVA	15
<i>Jerònia Florit Zuazaga</i>	
LA PRÁCTICA DRAMÁTICA EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE ALBERTA GIMÉNEZ: LAS VELADAS LITERARIAS Y EL TEATRO INFANTIL.....	31
<i>Blanca Ballester Morell</i>	
IMAGINARIO COLECTIVO, PATRIMONIO Y EDUCACIÓN EN TORNO A DOS EXPOSICIONES. RAMON LLULL Y CATALINA TOMÀS	53
<i>Concepció Bauçà de Mirabò</i>	
GESTIÓN CULTURAL Y PATRIMONIO INMATERIAL: LA SIBILA DE MA- LLORCA EN LA ESFERA EDUCATIVA	77
<i>Francesc Vicens Vidal</i>	
PATRIMONIO E INTERCULTURALIDAD: BAILAR AQUÍ Y ALLÁ	111
<i>Irina Capriles González</i>	
ELS ESPAIS EDUCATIUS I SOCIALS CATÒLICS A MALLORCA. UNA MI- RADA AL PATRIMONI CULTURAL I SOCIAL DE L'ESGLÉSIA DE MALLORCA DURANT ELS SEGLES XX I XXI	145
<i>Joan Josep Matas Pastor</i>	

INTRODUCCIÓN

INTRODUCTION

CONCEPCIÓ BAUÇÀ DE MIRABÒ (COORD.)

Centro de Enseñanza Superior Alberta Giménez
Universidad Pontificia Comillas

El título de este libro surge de la preocupación de un grupo de profesores del ámbito educativo y cultural en torno al patrimonio que nos rodea, que en el complejo mundo actual corre el riesgo continuo de ser olvidado, transformado o destruido. Dicho tema encabezó un proyecto común,¹ desarrollado entre 2024 y 2025 con la intención de reflexionar sobre la herencia cultural que compartimos y sobre las posibilidades que esta encierra. El hecho de contar en contextos cercanos con múltiples elementos capaces de recordar nuestros orígenes y nuestra historia colectiva bajo formas muy diversas constituye para nosotros un reto y un acicate, en la misión de acercar al alumnado a su propio pasado.

En primer lugar, cabe recordar que el concepto de patrimonio cultural ha evolucionado con el tiempo. Hoy día incluye un amplio abanico de bienes materiales y de manifestaciones inmateriales que conforman la herencia que recibe una comunidad, para ser disfrutada y protegida, y que debe perpetuarse. Según la UNESCO, el patrimonio es el legado que heredamos del pasado, con el que vivimos hoy en día y que transmitiremos a las generaciones futuras.² Nuestro patrimonio cultural y natural constituye así una fuente irremplazable de vida y de inspiración. Y, en cuanto al primero, que nos ocupa aquí, su amplitud engloba una gran variedad de tipologías:

¹ Este libro forma parte del proyecto precompetitivo “El patrimonio cultural. Un caleidoscopio de oportunidades educativas” (PRO-2023-002-1), financiado por el CESAG, adscrito a la Universidad Pontificia Comillas.

² UNESCO, *Patrimonio mundial*. [<https://www.unesco.org/es/world-heritage>]. (Recuperado el 05/12/2023).

“El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativas a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional.”³

Hoy día, el Patrimonio Cultural hace referencia a la diversidad cultural y engloba las artes y las letras, así como los modos de vida, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias, la protección y promoción de su diversidad. Sin embargo, esta definición tiene una larga historia. Desde que en 1972 la UNESCO estableció el concepto para reconocer el patrimonio material propio de la creatividad y del trabajo humano, hasta la inclusión del patrimonio inmaterial en 2003, el tema ha pasado a formar parte de uno de los objetivos prioritarios de dicha organización que nos interesa especialmente: lograr una educación de calidad para todos y un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

El subtítulo que elegimos para este libro tiene que ver precisamente con la educación y surge de una metáfora que fue formulada por la doctora Olaia Fontal, especialista en la cuestión de la educación patrimonial en nuestro país. La autora redefinía el patrimonio en torno a las relaciones que las personas establecen con los bienes, desde una perspectiva identitaria y simbólico-social. Además defendía la posibilidad de mirarlo y pensarlo desde muchas ópticas: histórica, social, política, económica, turística, emotiva o simbólica, estableciendo la educación como la “luz” que permite que la imagen del caleidoscopio figurado que constituye el patrimonio pueda verse.⁴

Desde estas premisas, algunos profesionales del sector y profesores pertenecientes a los grados de Educación del CESAG y la UIB nos propusimos reencontrarnos a través de dos conceptos —patrimonio y educación— compartiendo experiencias y reflexiones entre nosotros y con los alumnos en las aulas universitarias. El proyecto que lo hizo posible se inscribió en una

³ El texto forma parte de la definición de patrimonio cultural inmaterial que ha sido establecida por la UNESCO. [www.unesco.org/culture/ich/index.php?lg=ES&pg=home]. (Recuperado el 05/12/2023).

⁴ Fontal, 2013.

línea de investigación marcada por la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030. Entre los diecisiete objetivos que esta especifica, formulados como esferas de acción interdependientes, cabe recordar especialmente el ODS 4. Este indica la necesidad de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Dicho objetivo detalla el retroceso educativo que ha venido sufriendo la población mundial en los últimos años, a partir de la pandemia mundial de COVID e incide en la necesidad de garantizar una educación de calidad para salir de la pobreza y para asegurar una movilidad socioeconómica ascendente. Asimismo, este especifica a su vez una serie de metas, entre las cuales destaca la necesidad de que los alumnos:

“Adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover una educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible”.⁵

Sin duda, el conocimiento de los escolares respecto de su propio acervo cultural y el de otras sociedades pasadas o presentes puede servir eficazmente para favorecer el respeto hacia las diferencias, para comprender mejor el concepto de ciudadanía mundial y para promover una cultura de paz. Ello puede relacionarse con otras ideas anteriores. En 2016 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas aprobó por unanimidad una resolución que exhortaba a todos los Estados a respetar, promover y proteger el derecho de cualquier persona a participar en la vida cultural, incluyendo la capacidad de acceder al patrimonio cultural y disfrutar de él, y de tomar medidas para conseguir este objetivo. Hoy día, el 88 % de los ciudadanos europeos coincide en que en las escuelas se debería enseñar el patrimonio cultural de Europa, dado que este describe la historia y la cultura

⁵ ONU, *Objetivos de desarrollo sostenible*. 4.7.

[<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education>]. (Recuperado el 05/12/2023).

que compartimos.⁶ Pero a pesar del camino recorrido, de la extensa investigación que se ha desarrollado en torno al tema en las últimas décadas y de su introducción en los currículos, cabe reconocer que el patrimonio sigue trabajándose menos de lo que sería recomendable. Además, frecuentemente se hace de forma ocasional o no se traduce en contenidos concretos y estructurados, lo cual acaba provocando el desconocimiento y la falta de sensibilización y concienciación del alumnado.

Por otra parte, la contribución de la cultura al desarrollo sostenible que promueve la Agenda 2030 tiene mucho que ver con el patrimonio cultural. Muestra de ello es que recoge el concepto de “patrimonio vivo”, que la UNESCO ya estableció en la Convención de 2003 para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial.⁷ Nos alineamos pues con su cuarto objetivo (ODS 4) relacionado con la Educación de Calidad. Según dicha organización: “El derecho a una educación de calidad está indisolublemente ligado a la Declaración de los Derechos Humanos y a muchos otros instrumentos normativos internacionales, que son el resultado del trabajo conjunto de la UNESCO y las Naciones Unidas”.⁸ En relación con dicho objetivo, cabe recordar que el patrimonio cultural, tal y como recuerda la primera institución, “Es a la vez un producto y un proceso que suministra a las sociedades un caudal de recursos que se heredan del pasado, se crean en el presente y se transmiten a las generaciones futuras para su beneficio. Es importante reconocer que abarca no sólo el patrimonio material, sino también el natural e inmaterial”.⁹ Así pues, la amplitud temporal del patrimonio cultural y la gran variedad de manifestaciones que este engloba permiten ofrecer experiencias de interés educativo y formativo, no solamente a los escolares sino a todos los segmentos de la población, en cualquier lugar. En este sentido,

⁶ European Commission. *Patrimonio cultural y educación*. [<https://culture.ec.europa.eu/es/cultural-heritage/cultural-heritage-in-eu-policies/cultural-heritage-and-education>]. (Recuperado el 05/12/2023).

⁷ UNESCO, *Desarrollo sostenible y patrimonio vivo*. [<https://ich.unesco.org/es/desarrollo-sostenible-y-patrimonio-vivo>]. (Recuperado el 05/12/2023).

⁸ UNESCO, “El derecho a la educación”, <https://www.unesco.org/es/right-education>, [Recuperado el 05/12/2023].

⁹ UNESCO, *Patrimonio*, p. 136. [<https://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Patrimonio.pdf>]. (Recuperado el 05/12/2023).

debe trabajarse como un agente democratizador, capaz de ofrecer conocimientos y significados simbólicos y estéticos a todas las personas, desde la premisa de que constituye “el capital cultural de las sociedades contemporáneas” y que resulta “esencial para promover la paz y el desarrollo social, ambiental y económico sostenible”.¹⁰

La escasa valoración de la diversidad cultural sigue siendo hoy una asignatura pendiente en nuestras sociedades y reviste problemáticas frecuentes como la marginación, la conflictividad social, la creciente desigualdad o las guerras. Frente a ello, el patrimonio cultural puede constituir una herramienta educativa de primer orden, dado que está formado por multitud de bienes y manifestaciones que reflejan esa diversidad en torno a las personas. De acuerdo con esto, cabe recordar que, como ya establecía la Ley del Patrimonio Histórico Español en 1985, los bienes patrimoniales deben estar adecuadamente puestos al servicio de la colectividad, en la convicción de que con su disfrute se facilita el acceso a la cultura y que esta constituye un camino seguro hacia la libertad de los pueblos.¹¹ Las posibilidades de participar y vivir el patrimonio son necesarias para que las personas alcancen la llamada “democracia cultural” y este no debe constituir un lujo al alcance de unos pocos, como antaño, ni un nuevo entretenimiento de masas carente de sentido. Es por ello que la educación juega un papel primordial: “A través del aprendizaje significativo y del reclamo de la experiencia como factor de iniciación en el conocimiento del patrimonio se produce la democracia cultural a la que se aspira, sin que ello comporte rebajar la densidad de información en la transmisión de conocimientos”.¹²

La naturaleza compleja y poliédrica del patrimonio cultural permite trabajar el cuarto objetivo de la Agenda 2030, dedicado a la educación inclusiva, equitativa y de calidad en los distintos niveles educativos y desde múltiples disciplinas. Las ciencias sociales, las artes plásticas y visuales, la música, la danza, la literatura o el teatro constituyen solamente algunas que se abordarán en este libro. Los estudios que contiene en torno al patrimonio cultu-

¹⁰ *Idem.*

¹¹ Preámbulo de la ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español (BOB, 29-06-1985).

¹² Sánchez Luque, 2006, p. 189.

ral, a partir de las distintas manifestaciones que lo configuran y sus respectivas experiencias de trabajo, reflejan la interdisciplinariedad inherente al tema y pretenden mostrar las posibilidades que este permite en distintos ámbitos educativos. Ello se trabajará mediante una perspectiva humanista e integradora, que contempla la relación de las personas con los bienes muebles o inmuebles y las manifestaciones inmateriales que forman el patrimonio cultural. Asimismo, y en línea con los valores de la Agenda 2030, se incide en las oportunidades democratizadoras que este posee, en su facultad de transmitir conocimientos y valores, de crear vínculos emocionales y de favorecer el sentido de pertenencia de la población a un lugar y a una sociedad, desarrollando así su identidad cultural.

El presente libro se concreta pues como un intercambio interdisciplinar de reflexiones y experiencias en torno al tema del patrimonio cultural. Partiendo de una introducción sobre las relaciones que se establecen entre este y la educación, la obra se adentra en manifestaciones culturales muy variadas. La diversidad de puntos de vista que imponen los respectivos ámbitos de estudio y las distintas miradas de los participantes, que parten del contexto local para llegar al diálogo internacional, sirven para reflejar la complejidad y las posibilidades que brinda el tema, de acuerdo a múltiples intereses. El estudio resultante abarca distintas tipologías de patrimonio, destacando su presencia en el entorno, en nuestra vida cotidiana y en la importancia que reviste como parte de nuestra identidad cultural común, en el contexto de la globalización actual. También explora ejemplos de bienes y manifestaciones particulares, desde distintos ámbitos académicos. Analiza casos concretos del patrimonio material inmueble configurado por monumentos, edificios y construcciones capaces de salvaguardar memorias del pasado común, así como muestras musealizadas del patrimonio material mueble. En cuanto al patrimonio inmaterial, estudia ejemplos pertenecientes a ámbitos como la música, la danza, la literatura o el teatro que, tras largos procesos de transmisión intergeneracional, han pasado a formar parte de nuestra herencia cultural. Con todo ello, las siguientes páginas pretenden recoger el carácter democratizador del patrimonio, el potencial que contiene para las distintas edades y el papel fundamental que ostenta la educación en su conservación y en su transmisión a las generaciones futuras.

Para terminar, queremos agradecer a cada uno de los participantes su aportación en esta obra. También al CESAG - Universidad Pontificia Comillas, y a su coordinadora de investigación, Caty Ribas, su apoyo al proyecto precompetitivo que lo originó, así como a la editorial Sindéresis la confianza depositada en la presente publicación.

Bibliografía:

- FONTAL, O. (2013). “Estirando hasta dar la vuelta al concepto de patrimonio.” En O. Fontal (coord.), *La educación patrimonial: del patrimonio a las personas*, Gijón: Trea, 9-22.
- SÁNCHEZ LUQUE, M. (2006). “La comunidad local y la difusión del patrimonio cultural urbano. Nuevas expectativas más allá de la industria turística”, En *La multiculturalidad en las Artes y en la Arquitectura*, XVI CEHA Congreso Nacional de Historia del Arte, Las Palmas de Gran Canaria, Tomo II, 185-192.